seguridad social complemento a minimo, renta piso en alquiler. Escrito por pablodaniel - 05/11/2014 09:21
Mi mujer se va a jubilar a los 65 años en enero, tiene cotizados 20 años, en la seguridad social la dicen que si tiene rentas y se pasa de 7084 euros anuales no cobra complemento a minimo, ¿ entonces si tiene rentas por un total de 7125 euros anuales, cuanto cobraria de pension con los 20 años cotizados ? ¿ de la renta del piso hay que descontar los gastos como el ibi la cuota de la comunidad ? y si se descuentan los gastos no se pasa delos 7084 euros anuales, se quedarian en 6980 euros anuales de renta del piso, por lo cual si la corresponderia el complemento a minimo. ruego me ayuden y me digan como se declara la renta del piso despues de los gastos del ibi y la cuota de comunidad o sin decontar los gastos ? MUCHAS GRACIAS RECIBA UN CORDIAL SALUDO.
Re: seguridad social complemento a minimo, renta piso en alquiler. Escrito por asepro - 05/11/2014 10:58
Aquí la cuestión es si le dan la pensión mínima o no (el complemento a mínimos).
Si le dieran, cobraría la pensión mínima que sería entorno a 800€ mensuales:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/01/02/todas-las-pensiones-suben-un-025-en-2014-inclida-la-m inima-y-la-maxima/
Si no tuviera derecho a ese mínimo por tener rentas (no cuenta los gastos, sólo ingresos), le pagaría lo que le corresponda por los años cotizados y su base de cotizaciones.
Para saber cuánto será la pensión hay que utilizar una calculadora y meter todos los datos:
- http://www.tucapital.es/calculadoras/calculadora-pension-de-jubilacion/
Salu2.